

## UNI

192

## UNIFORMES.

Las banderolas de los guías generales en infantería serán coloradas con fleco azul: llevarán dos fusiles cruzados bordados de amarillo, y en el ángulo posterior de ellos el número ó inicial del cuerpo; y en caballería, del mismo color, con el número ó inicial del cuerpo, y un clarín bordado de hilos blancos, en el centro.

Los ciudadanos oficiales subalternos usarán capa con pala igual á la divisa, en el lado respectivo.

URRUTIA D. Antonio. Reintegro que debe hacer su testamentaría. (Vease CRÉDITOS ACTIVOS).

## YUCATAN.

Gastos que debe hacer este Estado en las colonias militares. (Vease COLONIAS MILITARES).

Pagos que debe hacer la jefatura de este Estado. (Vease PAGOS).

Se permite en el Estado de Yucatán la introducción de harina. (Vease HARINA).

Se permite la introducción de maíz en el Estado de Yucatán. (Vease MAIZ).

## ZAHURDAS.

## ACUERDO.

Diciembre 13 de 1869.

Se prohíbe el establecimiento de nuevas zahurdas y se mandan quitar las que actualmente existen.

Secretaría del ayuntamiento constitucional de México.—En cabildo de 10 del actual se acordó lo que sigue:

«1º Se prohíbe el establecimiento de nuevas zahurdas dentro de la ciudad.

«2º En el perentorio término de seis meses improrrogables, contados desde la publicación de este bando, se quitarán las que actualmente existen.

«3º Las zahurdas que sean necesarias, se situarán fuera de garita, con excepción de establecerse aun fuera de ellas, en toda la línea de los arcos de Belén hasta Chapultepec, y en los terrenos situados á los lados del paseo de Bucareli.

ZARCO Francisco. (Vease BENEMÉRITOS DE LA PATRIA).

«4º No se introducirá en las tocinerías más ganado que el que diariamente se necesite matar para el expendio de la casa.

«5º El que infringiere las prevenciones del artículo anterior, pagará por la primera vez una multa de 25 pesos, 50 por la segunda, y por la tercera 100, cerrándosele además el establecimiento.

«6º El dueño de tocinería que á los seis meses no hubiere quitado las zahurdas existentes hoy, pagará 10 pesos de multa por cada día que pase, en el concepto de que pasado un mes, se le cerrará además el establecimiento.»

Lo que se pone en conocimiento del público para su cumplimiento.

Méjico, Diciembre 13 de 1869.—Cipriano Robert, secretario.

## SIX

## SIX

197

Los ciudadanos sargentos segundos usarán también capa en el lado izquierdo, con pala igual á la gineta.

Tanto en infantería como en caballería, el vestuario que lleva cuello, vueltas y franja encarnada, es el de gala; el medio uniforme el que solo tiene vivos, y el de lienzo el de cuartel.

Lo que comunico á vd. para su cumplimiento.  
Méjico, Julio 25 de 1869.—Mejía.

## INDICE ALFABETICO

## DE LAS

## MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

## A

	Pág.
Abogados.....	5
Acciente.....	7
Actuarios.....	7
Aduanas marítimas, fronterizas y de cabotaje.....	7
Agentes de negocios.....	12
Agnardiente .....	13
Aguilar Don Juan.....	13
Alambre .....	13
Alcabalas.....	13
Almacenaje .....	17
Almirantazgo.....	18
Almonedas de la deuda interior.....	18
Alumbrado .....	19
Allende Doña Juana.....	19
Anclaje.....	19
Arancel .....	19
Archivo general .....	20
Artillería .....	20
Ayuntamiento .....	21

## B

	Pág.
Beneficencia.....	22
Beneméritos de la patria .....	22

26

22  
22

	Pág.
Biblioteca nacional .....	23
Bienes eclesiásticos.....	24
Buques.....	36
<b>C</b>	
Caballería .....	37
Cacao carípano.....	37
Caminos .....	37
Campeche .....	74
Campeche .....	74
Campeche .....	74
Capitales de bienes eclesiásticos.....	74
Capitanías de puerto.....	74
Cárceres y penitenciarías.....	75
Carnaval .....	76
Cartuchos de metal .....	77
Casas .....	77
Casas de moneda y ensaye .....	78
Caucción de manejo .....	83
Causas .....	83
Causas de almirantazgo .....	84
Censo de la población .....	86
Cerillos .....	86
Churubusco [convento de] .....	87
Ciudadanía mexicana y americana.....	87

## INDICE.

	Pág.		Pág.
Colegios.....	87	Escríbanos .....	212
Colegio militar.....	112	Escuelas.....	216
Colonias militares.....	118	Escuela náutica.....	219
Comandancias .....	119	Estadística.....	219
Compañías fijas.....	119	Estados de la Federacion.....	224
Comprobantes .....	119	Estados Unidos.....	228
Comunicaciones .....	119	Exportación .....	237
Conductas .....	120	Exposiciones.....	239
Confiscaciones.....	120	Extranjeros .....	243
Congreso .....	122	<b>F</b>	
Conservatorio de música.....	124	Facturas.....	245
Cónsules .....	128	Faro, pilotaje y anclaje.....	246
Contaduría mayor.....	128	Ferias .....	248
Contribuciones .....	129	Ferrocarril.....	248
Contribución á la sal.....	141	Fianzas .....	248
Corredor .....	141	Filarmonicos.....	250
Correo.....	141	Filiaciones .....	250
Corte de caja.....	143	Forrajes.....	250
Corte de caja de las tesorerías municipales.....	157	<b>G</b>	
Corte de justicia .....	158	Garantías.....	251
Crédito público .....	158	García Doña Rosa .....	254
Créditos activos del erario.....	180	Gastos menores .....	254
Cuentas.....	181	Gastos ordinarios y extraordinarios de guerra .....	254
<b>D</b>			
Defensor fiscal.....	193	Globos .....	254
Defensor de pobres.....	193	Gobernacion. Ministerio.....	255
Defensor de testamentarias.....	193	Gobernador del Distrito.....	255
Denuncias de capitales.....	193	Guardia nacional.....	256
Despachos.....	193	Guatimotzin.....	256
Diétas .....	194	Guerra. Ministerio.....	256
Diputados'.....	195	Guerrero [Estado de].....	257
Directores de caminos .....	195	Gúfas y pases .....	257
Dispensas de edad.....	195	<b>H</b>	
Diurnos.....	199	Hacienda. Ministerio .....	260
Dobles.....	199	Harina .....	275
Documentos de las oficinas.....	199	Herencias trasversales .....	276
Dotes de señoritas religiosas.....	199	Hidalgo. Monumento .....	276
<b>E</b>			
Efectos libres .....	199	Hidalgo. Estado .....	276
Efectos extranjeros .....	200	Hipotecas .....	276
Ejército .....	200	Hojas de servicio .....	276
Ejercicio de decretos .....	202	<b>I</b>	
Elecciones .....	202	Importacion .....	277
Embriaguez .....	212	Imprenta .....	278
Empleados .....	212	Incendios .....	278
Escalafon .....	212	Indios bárbaros .....	278

## INDICE.

	Pág.		Pág.
Indulto .....	278	Maiz .....	320
Informaciones ad perpetuam .....	282	Manifiesto de buques .....	321
Ingenieros de caminos .....	283	Marina .....	322
Ingenieros militares .....	283	Mac Meyer y compañía .....	327
Inspección de policía .....	283	Matrículas de extranjeros .....	327
Instrucción pública .....	283	Mayordomos de plaza .....	328
Instrumentos públicos .....	283	Mazatlan .....	328
Internación .....	285	Meaderos .....	328
Interventores de las casas de moneda .....	285	Mercancías .....	328
Inválidos .....	285	Miel prieta .....	329
<b>J</b>			
Jefaturas de hacienda .....	286	Ministros suplentes del tribunal de distrito .....	330
Jefes y oficiales del ejército .....	286	Móneda .....	330
Jueces federales .....	287	Montepíos, pensiones, recompensas y remuneraciones .....	335
Jueces de distrito, circuito y promotores fiscales de hacienda .....	288	Monumentos .....	340
Jueces del estado civil .....	291	Morelos. Erección de este Estado .....	341
Jueves y viernes de la Semana Mayor .....	291	Municipal [derecho] .....	341
Juicios de amparo .....	292	Música .....	341
Jurados militares .....	296	<b>N</b>	
Jurados criminales .....	302	Noche de Navidad .....	341
Juntas de honor .....	315	<b>O</b>	
Justicia. Ministerio .....	316	Obras públicas .....	341
Justicia. Administración .....	317	Oficiales mayores de los ministerios: sobre ejercicio de decretos .....	342
Justificantes de cuentas .....	317	Oficinas .....	344
Jubilación á Don Juan José Espinosa de los Monteros .....	317	Ordenanza de aduanas .....	345
Juzgados de distrito, circuito y promotores fiscales de hacienda .....	317	Ordenanza militar .....	351
<b>L</b>			
Ladrones .....	317	Ordenes de pago que debe reintegrar la testamentaría de Don Antonio Urrutia .....	352
Laguna Seca .....	317	<b>P</b>	
Legitimaciones .....	318	Pagadores .....	352
Lerdo de Tejada. Don Sebastián .....	318	Pagadores de caminos .....	354
Liquidaciones .....	318	Pagarés .....	354
Lotería .....	319	Pagos .....	355
Lucrecia Ruiz .....	319	Pagos de sueldos anticipados .....	359
<b>LL</b>			
Llave Ignacio .....	319	Palo de tinte .....	359
<b>M</b>			
Madera .....	319	Plagiarios .....	359
Magistrados .....	319	Plan de San Luis .....	359
		Platas .....	359
		Panteones .....	359
		Patiuelos .....	359
		Papel sellado .....	362
		Peajes .....	362
		Penitenciarías .....	362

## INDICE.

	Pág.		Pág.
Piedras minerales.....	362	S	
Pilotaje .....	362	Sal .....	(Apénd. 154)
Policía .....	363	Salteadores .....	(Apénd. 155)
Policía rural.....	366	Secretaría del Congreso.....	(Apénd. 155)
Portazgo .....	367	Sentencias de primera instancia.....	(Apénd. 155)
Practicaje .....	367	Smith .....	(Apénd. 155)
Presidente de la República.....	367	Soldados .....	(Apénd. 155)
Presupuestos.....	370	Sueldos .....	(Apénd. 156)
Presupuestos.....(Apéndice. 3	385	T	
Prisiones .....	383	Tabaco .....	(Apénd. 156)
Privilegios exclusivos .....	388	Tabasco .....	(Apénd. 156)
Promotores fiscales.....	389	Tabasco .....	(Apénd. 156)
Promotores fiscales.....	389	Telégrafos .....	(Apénd. 157)
Pronunciamientos.....	389	Teniente coronel de caballería .....	(Apénd. 168)
Propietarios .....	393	Terrenos.....	(Apénd. 168)
Puertos .....	393	Tesorería general.....	(Apénd. 169)
Puertos habilitados .....	395	Testamentarias .....	(Apénd. 172)
Puertos de depósitos .....	395	Traslación de dominio .....	(Apénd. 174)
Pulquerías .....	396	Tribunales .....	(Apénd. 174)
R		V	
Recibos.....(Apénd. 146	398	Vestuario .....	(Apénd. 188)
Reclamaciones de ciudadanos mexicanos y americanos .....	400	Veterinarios .....	(Apénd. 188)
Recursos de amparo.....(Apénd. 147	400	Viáticos .....	(Apénd. 189)
Reglamento de bailes de máscara .....	401	Villagran .....	(Apénd. 190)
Reglamento del conservatorio de música.(Apénd. 147	401	Vinaterías .....	(Apénd. 190)
Reglamento de interventores de las casas de moneda.....(Apénd. 147	401	Visitas de buques .....	(Apénd. 190)
Reglamento de reemplazos .....	401	Viudas .....	(Apénd. 190)
Reglamento del tribunal superior del Dis- trito .....	401	U	
Reglamento del uniforme del ejército.(Apénd. 147	401	Uniforme .....	(Apénd. 190)
Relaciones. Ministerio.....(Apénd. 147	401	Urrutia .....	(Apénd. 192)
Religiosas. Sus dotes.....(Apénd. 148	401	Y	
Rehabilitaciones.....(Apénd. 148	401	Yucatan .....	(Apénd. 192)
Reemplazos del ejército .....	401	Z	
Remuneracion .....	401	Zahurdas .....	(Apénd. 192)
Rentas .....	401	Zarco .....	(Apénd. 192)
Reos .....	401		
Resguardo .....	401		
Retirados .....	401		
Rodriguez.....(Apénd. 154	401		

## INDICE

## DE LOS RAMOS

## QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS MINISTERIOS.

## MINISTERIO DE RELACIONES.

A	Pág.	M	Pág.
Archivo geneval .....	20	Matrículas de extranjeros.....	327
C		P	
Ciudadanía mexicana y americana.....	87	Presidente de la República.....	367
Cónsules .....	128	E	
Estados Unidos.....	228	R	
Extranjeros .....	243	Reclamaciones de ciudadanos mexicanos y americanos.....(Apéndice. 146	
L		Relaciones. Ministerio .....	(Apéndice. 147)
Lerdo de Tejada Don Sebastian.....	318		

## MINISTERIO DE GOBERNACION.

A	C
Aguilar Don Juan .....	13 Cárcel y penitenciarías.....
Alumbrado .....	19 Carnaval .....
Ayuntamiento .....	21 Casas .....
Beneméritos de la patria.....	22 Coahuila de Zaragoza .....
	87 Congreso .....
	122 Correo .....
	141